

Salta, 23 OCT 2017

RESOLUCIÓN **523**

Expediente N° 14390/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Srta. Andrea Rocío GUTIERREZ GALVAN solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Civil, ambas carreras de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Andrea Rocío GUTIERREZ GALVAN confirmó inscripción en la carrera de Ingeniería Civil en el período lectivo 2017.

Que la Escuela de Ingeniería Civil solicita sean girados las presentes actuaciones a los Profesores Responsables de las cátedras para que dictaminen sobre las correspondientes equivalencias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

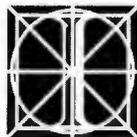
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que la Srta. Andrea Rocío GUTIERREZ GALVAN, L.U. N° 313149, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, aprobó en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, y que se detalla a continuación:

[Handwritten marks]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	LICENCIATURA EN FÍSICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: Aprobada con Nota 8 (ocho) el 10/07/2012, según consta en Libro 2A, Acta 0096, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada con Nota 7 (siete) el 12/03/2013, según consta en Libro 2A, Acta 0058, Folio 1.	Nota 2 (dos) el 06/12/2012, según consta en Libro 2A, Acta 0205, Folio 1.



Expediente N° 14390/17

ARTÍCULO 2º.- Otorgar EQUIVALENCIA PARCIAL en la siguiente asignatura que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERIA CIVIL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	LICENCIATURA EN FÍSICA	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA GENERAL	Por ELEMENTOS DE FÍSICOQUÍMICA: Aprobada con Nota 4 (cuatro) el 03/08/2012, según consta en Libro 2A, Acta 0157, Folio 1.	NO REGISTRA
TEMAS COMPLEMENTARIOS: Tema VI: Cinética y Equilibrio Químico. Tema VII: Equilibrio Iónico en Soluciones acuosas. Tema VIII: Ecuación de Nerst-Celdas de concentración. Relación entre Keq y fem. Electrólisis – Aspectos Cuantitativos – Leyes de Faraday.		

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia en las asignaturas: ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA ni en FÍSICA I, según lo aconsejado por los Profesores Responsables de las cátedras respectivas.

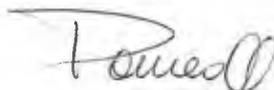
ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Srta. Andrea Rocío GUTIERREZ GALVAN y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N°

5 2 3

-D-2017.-


 DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa